



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.507/2017

R-DNAT – 2021 N° 1310

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Geól. Verónica Rocío MARTÍNEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 143 a 147, la Geól. Verónica Rocío MARTÍNEZ, presenta el 3° Informe de Avance;

Que a fs. 148 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que aconseja aprobar el 3° informe de avance;

Que a fs. 149 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 150 luce Despacho N° 740/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 149 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el 3° Informe de Avance de la Doctorando Geól. Verónica Rocío MARTÍNEZ, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Geól. Verónica Rocío MARTÍNEZ, Directora de Tesis Dr. Ricardo N. ALONSO. Co-directora de Tesis Dra. Claudia Inés GALLI y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales